

PAPIROLAS

Festival creativo para niñas, niños y jóvenes ®



GUÍA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAPIROLAS

PRESENTACIÓN

El Festival Papirolas es un proyecto artístico y cultural de la Universidad de Guadalajara dirigido a niñas, niños y jóvenes, que se realiza anualmente en la zona metropolitana de Guadalajara y como extensión en algunos Centros Universitarios de la Red UDG al interior de Jalisco.

Su misión es contribuir al desarrollo cultural, creativo, educativo, intelectual, físico y de valores humanos universales, con el fin de fomentar la conciencia social en niños, niñas, jóvenes y su entorno, a través de la organización de un Festival anual innovador, lúdico y de calidad que contiene manifestaciones culturales y formativas y que se replica en Extensiones que permiten aumentar su impacto social.



El Festival recibe tanto en Guadalajara como en el interior del estado a más de 90 mil asistentes de forma presencial. En él laboran casi mil personas entre equipo operativo, prestadores de servicio social, personal de diversos centros universitarios, patrocinadores, talleristas y artistas.

Esta participación subraya la importancia de salvaguardar la integridad de las personas que convergen en este espacio, mediante diversas acciones para contribuir a la cultura de paz y la prevención de la violencia de género.

Es por esto que en Papirolas nos alineamos a la normatividad vigente y elaboramos con base en el *Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género de la Universidad de Guadalajara*, la presente guía para contribuir a la prevención y atender de manera inmediata cualquier caso de violencia de género que pudiera detectarse durante la fase operativa del Festival y sus Extensiones.

OBJETIVOS

GENERAL

- Promover la comprensión, prevención y atención de la violencia de género entre el equipo operativo, brindando herramientas para identificarla, actuar de manera oportuna y contribuir a un entorno seguro e inclusivo durante el Festival Papirolas y sus Extensiones.



ESPECÍFICOS

- Sensibilizar al equipo operativo sobre la importancia de la prevención de la violencia de género y sus tipos de manifestaciones.
- Propiciar la protección de cada persona que opera y asiste al festival, ante presuntos casos de violencia de género.
- Establecer procesos de actuación para situaciones detectadas de violencia de género.

**EN EL FESTIVAL PAPIROLAS,
LA CREATIVIDAD NOS UNE, Y
EL RESPETO NOS
FORTALECE.
¡HAGAMOS DE LA DIVERSIÓN
UN ESPACIO LIBRE DE
VIOLENCIA!**

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

En el *Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género de la Universidad de Guadalajara*, elaborado por la Unidad para la Igualdad, se describe a la violencia de género como:

“el uso deliberado e ilegítimo del poder o de la fuerza, cualquiera que sea su naturaleza, ejercido por una o varias personas, que vulnere a otra persona o grupos de personas, con base en su género, sexo, orientación sexual, que cause un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual...”
(2021, p.33)

Es importante señalar que cualquier persona, independientemente de su sexo, puede ser víctima o perpetrador de actos de violencia de género. No obstante, se reconoce que existen grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como mujeres, personas transgénero, personas no binarias y personas homosexuales, quienes son las principales víctimas de esta violencia.



<https://igualdad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/protocolo-version-amigable-revista.pdf>



**Más
información**

TIPOS DE VIOLENCIA

Es importante conocer los tipos de violencia de género y reconocer como se manifiesta a través de diversas conductas. En el *Protocolo para la prevención, atención sanción y erradicación de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara (2021)*, se describe la tipología de la violencia de la siguiente manera:

Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de una persona y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Este tipo de violencia se expresa a través de conductas como las siguientes:



- **Acoso sexual:** asedio con fines o móviles lascivos o sexuales, conllevando a un estado de indefensión y riesgo para la persona a la que se dirige, con independencia de que se realice en uno o varios eventos.
- **Hostigamiento sexual:** ejercicio de poder que se manifiesta a través del asedio con fines o móviles lascivos o sexuales, valiéndose de la posición jerárquica derivada de las relaciones laborales, docentes o cualquier otra que implique subordinación de la persona presuntamente agraviada a la persona presuntamente agresora.

Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe o pueda dañar la estabilidad psicológica de una persona, propiciando su aislamiento, la devaluación de su autoestima y/o alteraciones a su salud mental, afectando su capacidad de autogestión y desarrollo personal.



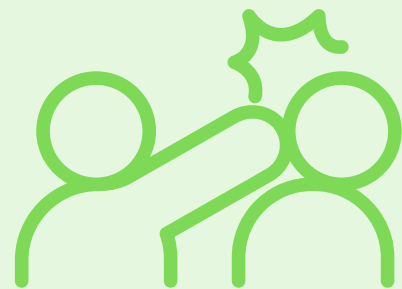
Algunas manifestaciones:

- Actitudes corporales devaluatorias.
- Comparaciones.
- Agresiones verbales, burlas, gritos, apodos, etc.
- Expresiones misóginas.
- Generar y difundir rumores.
- Resaltar defectos.

Violencia física: Es cualquier acto que inflige o genera daño no accidental, haciendo uso de la fuerza física, algún tipo de arma, sustancia u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas, o ambas.

Algunas manifestaciones:

- Dar jalones, golpes, pellizcos, etc. con el fin de generar daño.
- Intentar o realizar ataduras.
- Obligar al consumo de sustancias.
- Utilizar armas u objetos para generar daño.
- Utilizar sustancias químicas para generar daño.



Violencia digital: Se refiere a cualquier acción realizada mediante tecnologías de la información y la comunicación, como plataformas en línea, redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea, correo electrónico u otros entornos digitales, que vulnere la integridad, dignidad, intimidad, libertad o vida privada de una persona, causando daño o afectación psicológica, física o sexual



Algunas manifestaciones:

Ciberacoso:

- Expresiones o comentarios discriminatorios, y/o envío de materiales sexualmente explícitos no solicitados (cyberflashing)

Ciberhostigamiento:

- Implica la comisión reiterada por parte de una misma persona, a través del uso de las TIC, con el objetivo de hostigar, intimidar, acechar, controlar, humillar, amenazar o abusar verbalmente a una víctima.

Creación y/o difusión sin consentimiento:

- Consiste en la difusión en línea no consensuada de imágenes íntimas, obtenidas con o sin el consentimiento de la persona, con el propósito de avergonzar, estigmatizar o perjudicar a la víctima.

RUTA DE ACCIÓN

Con el objetivo de promover una cultura de paz, se presentan a continuación mecanismos de prevención y actuación alineados al Protocolo de la Universidad de Guadalajara y que trazan una ruta de acción y compromiso por parte de Papirolas.

ANTES DEL FESTIVAL O EXTENSIÓN

Acciones de prevención

1

- Capacitaciones y sensibilización sobre violencia de género a:
 - Equipo de Papirolas, prestadores de Servicio Social, personal operativo del festival, talleristas, artistas, patrocinadores, etc.
- Elaboración de una ruta de atención para el seguimiento a casos de violencia de género
- Planeación de contenidos que favorezcan la atención a ejes como la inclusión, equidad y cultura de paz.

DURANTE EL FESTIVAL O EXTENSIÓN

Acciones de atención en caso de violencia

2

- Formación de un Comité de Atención que estará compuesto por: la Dirección, la Coordinación de Recursos humanos y Servicio social y la Coordinación o Jefatura del área donde se den lo hechos.
- Escucha activa.
- No revictimización.
- Seguimiento según ruta de atención.
- Dar a conocer a las víctimas los protocolos de atención de la UDG.

DESPUÉS DEL FESTIVAL O ETENSIÓN

Acciones de mejora

3

- Compilar casos en un archivo de memoria útil que permita conocer en lo posterior cómo se llevaron las acciones y se solucionaron los casos.
- Definir acciones correctivas.
- Dar seguimiento a casos que estén en proceso por la Unidad para la Igualdad,

DURANTE EL FESTIVAL

Cómo actuar si soy víctima de un caso de violencia de género

1

Pido ayuda y doy aviso a alguna de estas personas:

- Cordinación o jefatura del área en la que estóy dando mis servicios.
- Coordinadora de Recursos Humanos y Servicio Social.
- Directora

2

Si el aagresor o agresora se encuentran dentro de las instalaciones y me siento en riesgo:

- Solicito permanecer en un lugar seguro de preferencia donde pueda estar en compañía de alguien de mi confianza.

3

Relato los hechos a la persona a la que dí aviso con el objetivo de que:

- Se inicie el protocolo de atención y seguimiento a mi caso.
- Se realice una carta de hechos para que quede asentado el evento.
- Se derive a la UPI (Unidad para la igualdad) en caso de que yo así lo desee.

4

Si mi caso se deriva a la UPI:

- Doy seguimiento de manera personal al proceso que se lleva a cabo.

Si mi caso no deseo que sea derivado a la UPI:

- Llego a acuerdos sobre las medidas precautorias que se llevarán a cabo

CONCLUSIÓN DE MI CASO

DURANTE EL FESTIVAL

Cómo actuar ante el conocimiento de un caso de violencia de género si soy **personal de Servicio Social**.

1

Si tengo el conocimiento de un caso de violencia de género dentro del festival Papirolas

- Escucho de manera activa a la persona agredida sin juzgar ni revictimizar.

2

Doy a conocer el caso a la Coordinación o Jefatura del área correspondiente en la que presto mi servicio social: Talleres, Pabellones, Patrocinios, Espectáculos, Comunicación, Gestión operativa y Servicio Social, para que dé seguimiento del caso.

3

Explico lo sucedido y coopero con la Coordinación o Jefatura en el llenado de Acta de Hechos para no volver a preguntar lo sucedido a la persona afectada y evitar la revictimización.

4

Dejo el seguimiento del caso con la Coordinación y quedo al pendiente por si se requiere algún otro dato sobre los hechos.

FIN DE MI INTERVENCIÓN

DURANTE EL FESTIVAL

Cómo actuar ante el conocimiento de un caso de violencia de género si soy personal operativo:

- **Talleristas.**
- **Patrocinadores / Stands.**
- **Patrocinadores / Pabellones.**
- **Personal temporal de apoyo.**
- **Personal de seguridad.**
- **Artistas.**

1

Si tengo el conocimiento de un caso de violencia de género dentro del festival Papirolas

- Escucho de manera activa a la persona agredida sin juzgar ni revictimizar.

2

De ser necesario resguardo a la persona afectada en un lugar seguro y acompañada, mientras se sigue el protocolo como:

- En el área de oficinas que corresponde a mi área, (Gestión operativa, Pabellones,, Patrocinios, Talleres, Dirección, Comunicación, Espectáculos, etc.)

3

Doy a conocer el caso a la Coordinación del área que corresponda para que de seguimiento del caso.

- Explico lo sucedido y coopero con la Coordinación o Jefatura en el llenado de Acta de hechos para no volver a preguntar lo sucedido a la persona afectada y evitar la revictimización.

4

Dejo el seguimiento del caso con la Coordinación o Jefatura y quedo al pendiente por si se requiere algún otro dato sobre los hechos.

FIN DE MI INTERVENCIÓN

DURANTE EL FESTIVAL

Cómo actuar ante el conocimiento de un caso de violencia de género si soy personal de Papirolas y estoy a cargo de una Jefatura o Coordinación.

Si me entero de forma directa por parte de la víctima:

1

Tengo el conocimiento de un caso de violencia de género dentro del festival Papirolas

- Escucho de manera activa a la persona agredida sin juzgar ni revictimizar.

2

De ser necesario resguardo a la persona afectada en un lugar seguro mientras se sigue el protocolo como:

- En el área de oficinas que corresponde a mi área, (Gestión operativa, Pabellones, Patrocinios, Talleres, Dirección, Comunicación, Espectáculos, Administración, etc.)

3

Doy a conocer el caso a la Dirección y a la Coordinación de Recursos Humanos y Servicio Social, para en conjunto formar una Comisión de Atención y dar seguimiento al caso

- Explico el caso y se procede al llenado de Acta de Hechos para no volver a preguntar lo sucedido a la persona afectada y evitar la revictimización.
- Se le da a leer la carta de hechos y se pregunta si es necesario agregar algo más a la descripción.

4

Se da a la víctima la opción de canalizar su caso hacia un Primer Contacto de la UDG ya sea para presentar la denuncia o para solicitar apoyo psicológico, medico o legal.

- En caso de desear la canalización, hacemos el enlace con un Primer Contacto, quedamos pendientes del acompañamiento a su proceso y se registra en la carta de hechos en la que firman la víctima y la Comisión de Atención.
- En caso de no desear la canalización ante un Primer Contacto, se registran los acuerdos en la Carta de Hechos, tanto del desistimiento de denuncia, como de las acciones a implementar por parte de la Comisión de Atención de Papirolas.

5

El archivo del caso se recopila en una carpeta de memoria útil, que ayudará al seguimiento de éste y a la resolución de casos futuros.

- Esta memoria útil debe contener las cartas de hechos junto con el registro de las acciones emprendidas para la resolución o canalización del caso.

DURANTE EL FESTIVAL

Cómo actuar ante el conocimiento de un caso de violencia de género si soy personal de Papirolas y estoy a cargo de una Jefatura o Coordinación.

Si me entero de forma indirecta del caso, por una tercera persona:

1

Tengo el conocimiento de un caso de violencia de género dentro del festival Papirolas y me entero de forma indirecta por parte de personal operativo, prestadores de servicio social u otra persona:

- Escucho de manera activa y evito pedir que ahora la víctima vuelva a contar los hechos.

2

De ser necesario resguardo a la persona afectada en un lugar seguro mientras se sigue el protocolo como:

- En el área de oficinas que corresponde a mi área, (Gestión operativa, Pabellones,, Patrocinios, Talleres, Dirección, Comunicación, Espectáculos, etc.)

3

Doy a conocer el caso a la Dirección y a la Coordinación de Gestión Operativa, Recursos Humanos y Servicio Social, para en conjunto formar una Comisión de Atención y dar seguimiento al caso

- Explico el caso y se procede al llenado de Acta de hechos con ayuda de la persona que informó del caso, para no volver a preguntar lo sucedido a la persona afectada y evitar la revictimización.
- Se le da a leer la carta de hechos y se pregunta si es necesario agregar algo más a la descripción.
- Se da por terminado el apoyo de la persona informante.

4

Se da la opción a la víctima de canalizar su caso hacia un Primer Contacto de la UDG ya sea para presentar la denuncia o para solicitar apoyo psicológico, medico o legal.

- En caso de desear la canalización, hacemos el enlace con un Primer Contacto, quedamos pendientes del acompañamiento a su proceso y se registra en la carta de hechos en la que firman la víctima y la Comisión de Atención.
- En caso de no desear la canalización ante un Primer Contacto, se registran los acuerdos en la carta de hechos, tanto el desistimiento de denuncia, como de las acciones a implementar por parte de la Comisión de Atención de Papirolas.

5

El archivo del caso se recopila en una carpeta de memoria útil, que ayudará al seguimiento de éste y a la resolución de casos futuros.

- Esta memoria útil debe contener las cartas de hechos junto con el registro de las acciones emprendidas para la resolución o canalización del caso.

DURANTE EL FESTIVAL

Cómo actuar ante el conocimiento de un caso de violencia de género si estoy a cargo de la Dirección o la Coordinación de Recursos Humanos y Servicio Social

1

Tengo el conocimiento de un caso de violencia de género dentro del festival Papirolas.

- Escucho de manera activa y evito pedir que ahora la víctima vuelva a contar los hechos.
- Me aseguro de que la víctima se encuentre en un lugar seguro.

2

Se convoca a la Comisión de Atención que la comprende: Dirección, la Coordinación de Recursos Humanos y Servicio Social y la Coordinación o Jefatura del área a la que pertenece la persona afectada.

3

Se procede al llenado de Acta de hechos

- La Coordinación o Jefatura del área hace el llenado con ayuda de la persona que informó del caso.
- Los demás integrantes de la Comisión de Atención coadyuban con el proceso.
- Se da por terminado el apoyo de la persona informante en caso de ser un tercero, si es la víctima, continúa en el proceso.

4

Se da la opción a la víctima de canalizar su caso hacia un Primer Contacto de la UDG ya sea para presentar la denuncia o para solicitar apoyo psicológico, medico o legal.

- En caso de desear la canalización, hacemos el enlace con un Primer Contacto, quedamos pendientes del acompañamiento a su proceso y se registra en la carta de hechos en la que firman la víctima y la Comisión de Atención.
- En caso de no desear la canalización ante un Primer Contacto, se registran los acuerdos en la carta de hechos, tanto el desistimiento de denuncia, como las acciones a implementar por parte de la Comisión de Atención de Papirolas.

5

Se toman las medidas precautorias necesarias con el agresor como: separación de su función durante el Festival, cancelación de contratos, etc. para garantizar la seguridad de la víctima y los asistentes.

- Se registra en la Carta de Hechos

6

El archivo del caso se recopila en una carpeta de memoria útil, que ayudará al seguimiento de éste y a la resolución de casos futuros.

- Esta memoria útil debe contener las cartas de hechos junto con el registro de las acciones emprendidas para la resolución o canalización del caso.

ACTA DE HECHOS

Lugar y fecha: _____

DATOS GENERALES DE LA VÍCTIMA

Nombre: _____ Edad: _____

Función en el festival: _____

Área de asignación: _____

Teléfono de contacto: _____

DATOS GENERALES DEL PRESUNTO AGRESOR(A)

Nombre: _____

Función en el Festival: _____

Área de asignación: _____

Otro dato relevante: _____

TIPO O TIPOS DE VIOLENCIA EJERCIDA

☐

Violencia Psicológica:

- Actitudes corporales devaluatorias
- Comparaciones
- Agresiones verbales, burlas, gritos, apodos, etc.
- Expresiones misóginas.
- Generar y difundir rumores.
- Resaltar defectos

☐

Violencia Física:

- Dar jalones, golpes, pellizcos, etc. con el fin de generar daño.
- Intentar o realizar ataduras
- Obligar al consumo de sustancias
- Utilizar armas u objetos para generar daño
- Utilizar sustancias químicas para generar daño

☐

Violencia Sexual:

- Contacto físico sugestivo
- Silvido y piropos
- Señales con las manos o el cuerpo con connotación sexual
- Ofrecer beneficios a cambio de favores de naturaleza sexual.
- Difundir rumores sobre la vida sexual de una persona

☐

Violencia Digital:

- Ciberacoso: Entendiéndose como tal el comportamiento repetitivo que busca atemorizar, afectar, molestar, enfadar o humillar a una persona, realizado a través de espacios digitalizados
- Difundir, sin consentimiento, contenido, sea verídico, alterado o apócrifo, cuando se trate de niñas, niños o adolescentes

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Nota: La narración debe realizarse en tercera persona si los hechos descritos no ocurrieron en su presencia

DESCRIPCIÓN DE **CUÁNDO** OCURRIERON LO HECHOS

DESCRIPCIÓN DE **DÓNDE** OCURRIERON LO HECHOS

DESCRIPCIÓN DE **CÓMO** OCURRIERON LO HECHOS

DESCRIPCIÓN DEL **LENGUAJE CORPORAL** DE LA PRESUNTA VÍCTIMA

OTRO HECHO IMPORTANTE

SEGUIMIENTO Y ACUERDOS

ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN

SE DERIVA EL CASO AL PRIMER CONTACTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

☐ Sí

☐ No

ACUERDOS TOMADOS

Nombre y firma de la víctima

Nombre y firma de la Directora

Nombre y firma de Testigo

Nombre y firma de Testigo